





con la casa de D. Balbino Pinedo, dejando 20 metros para la ronda del ferrocarril, pudiendo abrir huecos á la parte de la carrera toda vez que queda para vía pública; aprobar otro informe de la misma Comisión, en el que se dice que la obra del señor Escudero, en la calle Nueva, se ajusta al plano de población y línea marcada; se acuerda otro informe de la misma Comisión, sobre tasación de terreno expropiado á D. Francisco Plágaro y D. Antonio Olarte, para ensanche de la calle de Santa Lucía; enajenar á D. Leoncio Agüera dos olmos sitios en el antiguo camino de Fuente Caliente, previo permiso de la Jefatura de Obras públicas, por estar dentro de la zona de la carretera de Haro á Miranda; ceder á don Eugenio Calvo un terreno sobrante de la vía pública; que informe la Comisión correspondiente acerca del presupuesto para la construcción de una alcantarilla en el término de las Matillas; aprobar y pagar una cuenta de D. Pedro García, importante cinco pesetas, por cinco traviesas para arreglo de una alcantarilla; socorrer á D.ª Tomasa Angulo por un mes; y que la Comisión de Fomento mida y tase un terreno sobrante de la vía pública que solicita D.ª Cristeta Yarritu.

El 13 no se celebró sesión por falta de número de Sres. Concejales.

El 17, en sesión extraordinaria, se acordó aplazar la discusión del proyecto de presupuesto ordinario con- feccionado para 1912.

El 20 y 27 no se celebró sesión por falta de número de Sres. Concejales.

El 30, en sesión extraordinaria, se acordó oprobear el presupuesto ordinario para 1912 después de rectificar algunas partidas, quedando nivelado en ingresos y gastos en la cantidad de 93.784'37 pesetas.

Miranda de Ebro 9 de Enero de 1912.—El Alcalde, Albaizar.—El Secretario, Angel Ruiz.

## Anuncios Oficiales

### AUDIENCIA DE BURGOS

#### Secretaría de Gobierno.

Se halla vacante el cargo de Fiscal municipal propietario de Los Ausines, partido judicial de esta Capital, que se proveerá por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, con arreglo á lo determinado en el artículo 7.º y concordantes de la ley de 5 de Agosto de 1907.

Los aspirantes que deseen obtenerle dirigirán sus solicitudes en papel de dos pesetas á esta Secretaría de Gobierno en el plazo de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, acompañando los documentos justificativos de sus condiciones legales y méritos.

Burgos 15 de Enero de 1912.—El Secretario de Gobierno, P. O., Pedro Tomeo.

Se halla vacante el cargo de Juez municipal suplente de Solarana, partido judicial de Lerma, que se proveerá por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, con arreglo á lo determinado en el art. 7.º y concordantes de la ley de 5 de Agosto de 1907.

Los aspirantes que deseen obtenerle dirigirán sus solicitudes en papel de dos pesetas á esta Secretaría de Gobierno en el plazo de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, acompañando los documentos justificativos de sus condiciones legales y méritos.

Burgos 16 de Enero de 1912.—El Secretario de Gobierno, P. H., Pedro Tomeo.

#### Alcaldía de Belorado.

Presupuesto de ingresos y gastos de la cárcel de este partido judicial para el año de 1912.

INGRESOS	Pesetas.
Existencia que se calcula quedará de 1911.....	1786
Repartimiento entre los pueblos del partido.....	4336
<b>Total.....</b>	<b>6122</b>

GASTOS	Pesetas.
Sueldo del Jefe de la cárcel	1500
Id. de un vigilante.....	1000
Id. Médico.....	125
Id. del Capellán.....	50
Id. del Practicante-barbero	40
Id. del demandadero.....	50
Id. del Depositario.....	125
Gratificación á los escribientes de Secretaría del Ayuntamiento.....	175
Alumbrado.....	100
Reparación de utensilios..	50
Alquiler de la cárcel y Juzgado.....	400
Material de oficina.....	100
Escritorio de la cárcel....	25
Oblata para la capilla....	35
Útiles de limpieza.....	50
Calefacción del Juzgado..	50
Socorro de presos estantes	1347
Id. á transeuntes y enfermos.....	100
Medicamentos.....	50
Relleno de jergones.....	25
Lavado y cosido de ropas.	25
Reparación del edificio..	200
Imprevistos.....	500
<b>Total.....</b>	<b>6122</b>

Repartimiento de las 4336 pesetas entre los Ayuntamientos del partido judicial.

AYUNTAMIENTOS	Pesetas.
Alcocero.....	70'40
Arraya.....	82'60
Bascuñana.....	67
Belorado.....	480'53
Carrias.....	54'78
Castil de Carrias.....	36'62
Castildelgado.....	36'50
Cerezo de Riotirón.....	364'25

Cerratón de Juarros.....	64'50
Cueva Cardiel.....	83'25
Espinosa del Camino.....	57'38
Eterna.....	64'24
Fresneda de la Sierra....	115'75
Fresneña.....	90
Fresno de Riotirón.....	107'75
Garganchón.....	68'72
Ibrillos.....	58'22
Ocón de Villafranca.....	56'30
Pineda de la Sierra.....	149'40
Pradoluengo.....	614'30
Puras de Villafranca.....	62'25
Quintanalaranco.....	125'10
Rábanos.....	115'62
Redecilla del Camino....	80'70
Redecilla del Campo....	99'10
San Clemente del Valle..	134'50
Santa Cruz del Valle....	126'20
Tosantos.....	50'40
Valmala.....	74
Viloria.....	57'75
Villaseca la Sombria...	94'75
Villafranca Montes de Oca	206'64
Villagalijo.....	129'70
Villambistia.....	100'10
Villanasur Rio de Oca...	71
Villalbos.....	30'40
Villalómiz.....	55'30
<b>Total.....</b>	<b>4336</b>

Belorado 20 de Diciembre de 1911. — El Alcalde, Emilio Fernández.

#### Alcaldía de Santa Olalla de Bureba.

Ignorándose el paradero de los mozos Agustin Segura Saiz, hijo de Felipe y Juliana, y Santos Quintana Munguia, de Aquilino y Micaela, alistados en este distrito municipal para el reemplazo actual, se les cita para que personalmente ó por medio de sus padres, parientes, tutores ó apoderados comparazcan á la rectificación del alistamiento que tendrá lugar en esta casa consistorial el dia 28 del corriente mes, á las diez de la mañana; al sorteo el 11 de Febrero próximo, y al acto de la clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar el dia 3 de Marzo, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio consiguiente.

Santa Olalla de Bureba 19 de Enero de 1912.—El Alcalde, Lázaro Oviedo.

Igual citación hace el Alcalde de Medina de Pomar respecto de los mozos Isaias García Abad, hijo de Gaspar y de Anastasia; Leandro Llerena Angulo, de Saturnino y María; Pedro Sanchidrián Hernández, de Félix y Jacinta; Rufino Ruiz Novales, de Cecilio y Juliana, y Froilán Gonzalo López Linares, de Valentin y de Isidora.

El de Junta de Oteo respecto de los mozos Honorio Uribe Cámara, hijo de Tomás é Hipólita; Fidel Rubio Muñoz, de Claudio y Carmen; Macario Varanda Martínez, de Antonio y Cristina, y Calixto Cámara Alvarez, de Apolinar é Isabel.

El de Los Balbases respecto del

mozo Julián Santamaria del Rio, hijo de Hermenegildo y Gregoria.

El de Torresandino respecto del mozo Domingo Casado Vitores, hijo Catalina.

El de Aforados de Moneo respecto del mozo Clemente Castañeda, hijo de Saturnina.

#### Alcaldía de Fuentelísendo.

Formada la cuenta municipal de este distrito del año de 1911, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para que durante dicho plazo pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que crean pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Fuentelísendo 14 de Enero de 1912.—El Alcalde, Jorge Sanz.

Igual anuncio hace el Alcalde de Villayerno Morquillas.

El de Villasidro respecto de las de 1910.

El de Guadilla de Villamar respecto de las de 1910 y 1911.

#### Alcaldía de Quintanilla del Agua.

Terminado el reparto vecinal de consumos para el corriente año, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que los contribuyentes en él comprendidos le examinen y formulen las reclamaciones de agravio en la forma que la Ley previene.

Quintanilla del Agua 19 de Enero de 1912.—El Alcalde, Gabino Izquierdo.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Cornudilla.

- Eterna.
- Revillarruz.
- Berberana.
- Cuevas de Amaya.
- Tordueles.
- Iglesias.
- Pedrosa de Rio-Urbel.

#### Alcaldía de Hontomín

Se halla vacante la plaza de Guarda municipal de esta villa, dotada con 40 fanegas de trigo anuales, que le serán satisfechas por meses vencidos.

Los aspirantes presentarán solicitudes en esta Alcaldía en el término de 15 días, siendo preferidos los aspirantes que estén ejerciendo alguna guardería ó hayan servido en el Ejército, acreditando su conducta con certificación librada por el Alcalde respectivo de su localidad.

Hontomín: 15 de Enero de 1912.—El Alcalde, Lucio de la Peña.

#### Alcaldía de Los Barríos de Bureba.

Según me participa el vecino de esta villa Juan Sorriquetta Soto, el dia 7 del actual se ausentó de su domicilio su hijo Luis Sorriquetta Or-

tega, de 20 años de edad, estatura regular, delgado de cara, vete pantalón y chaleco de lanilla acuodriado, blusa azul, boina del mismo color, calza botas blancas y va documentado.

Se ruega á las autoridades que tengan noticia del paradero de dicho jóven procedan á su detención, comunicándolo á esta Alcaldía.

Los Barrios de Bureba 15 de Enero de 1912.— El Alcalde, Antonio Carranza.

#### Alcaldía de Villahizán de Treviño.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Veterinario Inspector de carnes de este partido, que le componen los pueblos de Sordillos, Mahallos, Villanueva de Odra, Guadilla, Villamayor de Treviño y sus granjas, distante el que más siete kilómetros de buen camino, dotada con el sueldo anual de 90 pesetas, pagadas del presupuesto municipal, pudiendo el agraciado contratar con los vecinos la asistencia de los ganados que le producirá 6375 kilogramos de trigo y 1500 pesetas de herreje.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el plazo de 30 días, acompañando á la instancia el título de aptitud para desempeñarla, pues pasado el plazo fijado no se admitirá ninguna.

Villahizán de Treviño 16 de Enero de 1912.— El Alcalde, Agustín Pérez.

#### Alcaldía de Santa Inés.

Se halla vacante la plaza de Recaudador municipal de este distrito con el premio de cobranza del uno y medio por 100: los aspirantes á ella lo solicitarán á esta Alcaldía en el término de quince días.

Santa Inés 16 de Enero de 1912.— El Alcalde, Aniceto García.

#### Alcaldía de Villasandino.

Se halla vacante la plaza de Veterinario municipal de esta villa, dotada con el haber anual de noventa pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento en término de diez días, contados desde el en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el periódico oficial de la provincia.

Villasandino 17 de Enero de 1912.— El Alcalde, Marciano Diez.

#### Alcaldía de Valle de Valdebezana.

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 1500 pesetas pagadas por trimestres vencidos.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en esta Secretaría en el término de 15 días, contados desde la inserción de este

anuncio en el periódico oficial de la provincia, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Valdebezana 16 de Enero de 1912.— El Alcalde en funciones, Ezequiel Gómez.

#### Alcaldía de Villamel de la Sierra.

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento con la dotación anual de 150 pesetas, que se satisfarán de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes, que habrán de reunir las condiciones exigidas por la ley Municipal vigente y poseer en grado perfecto los conocimientos de la instrucción primaria y algunos de segundo grado, presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; y, caso de presentarse más de uno, será preferido el que elija la Corporación municipal.

Villamel de la Sierra 15 de Enero de 1912.— El Alcalde, Rodrigo Ayala.

#### Alcaldía de Olmedillo de Roa.

Por dimisión del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento con el sueldo anual de 550 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Los aspirantes á dicha plaza que reúnan las condiciones exigidas en el artículo 123 de la vigente ley Municipal, presentarán sus solicitudes documentadas en esta Alcaldía en el término de 20 días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Olmedillo 16 de Enero de 1912.— El Alcalde, Celedonio Fiel.

#### Comandancia de la Guardia civil de Burgos.

El día 1.º de Febrero próximo, á las once de su mañana, tendrá lugar en las oficinas de esta Comandancia, establecidas en la calle de la Puebla, núm. 23, primer piso, la venta en pública subasta de las escopetas que se han recibido y han sido intervenidas por infracción á la ley de Caza vigente.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en dicha subasta.

Burgos 19 de Enero de 1912.— El Teniente Coronel, Primer Jefe, Saturnio Planchuelo Anor.

#### Parque de Intendencia de Burgos.

El Director del Parque de Intendencia de esta ciudad,

Hace saber: Que debiendo contratarse el lavado de ropas de la cama militar de este Parque, se convoca por el presente á una única convocatoria de proposiciones libres, cuyo acto se celebrará en el mismo

el día 8 del próximo mes de Febrero á las once, con arreglo á los pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto todos los días laborables de nueve á trece en el expresado Establecimiento.

Para tomar parte en la convocatoria es necesario que á las proposiciones se acompañe talón resguardo que acredite el depósito provisional del 5 por 100 que asciende á la suma de 593 pesetas.

La convocatoria se verificará con arreglo al Reglamento aprobado por Real orden de 6 de Agosto de 1909 (C. L. núm. 157), Ley de protección á la industria nacional y demás disposiciones complementarias.

Los precios límites que han de regir en la convocatoria, son los que á continuación se expresan:

Por el lavado de cada sábana, nueve céntimos de peseta.

Por el id. de cada funda, cinco céntimos de id.

Por el id. de cada jergón, 15 céntimos de id.

Por el id. de cada cabezal, cinco céntimos de id.

Por el id. de cada manta, 15 céntimos de id.

Por el id. de cada capote de centinela, 15 céntimos de id.

Por el id. de cada colchoneta «Areba», 15 céntimos de id.

Por el id. de cada cubre-cama, 10 céntimos de id.

Por el id. de cada tela de colchón, 10 céntimos de peseta.

Por el id. de cada tela de almohada, cuatro céntimos de id.

Por el id. de cada tela de funda de almohada, cuatro céntimos de id.

Burgos 18 de Enero de 1912.— El Director, Marceliano Cancio.

#### Modelo de proposición.

D. (nombre y los dos apellidos), vecino de... y domiciliado en la calle de... número... enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y de los pliegos de condiciones á que aquel alude, se comprometo y obliga con sujeción á las cláusulas de los citados pliegos á verificar el lavado de ropas de la casa militar del Parque de Intendencia de Burgos, á los precios siguientes:

Por cada sábana, tantos céntimos de peseta (en letra).

Por cada funda, tantos céntimos de peseta (en letra).

Por cada jergón, tantos céntimos de peseta (en letra).

Por cada cabezal, tantos céntimos de peseta (en letra).

Por cada manta, tantos céntimos de peseta (en letra).

Por cada capote de centinela, tantos céntimos de peseta (en letra).

Por cada colchoneta «Areba», tantos céntimos de peseta (en letra).

Por cada cubre-cama, tantos céntimos de peseta (en letra).

Por cada tela de colchón, tantos céntimos de peseta (en letra).

Por cada tela de almohada, tantos céntimos de peseta (en letra).

Por cada tela de funda de almohada, tantos céntimos de peseta (en letra).

Las proposiciones han de ser extendidas en pliego entero de papel sellado de la clase undécima, ó si lo fuesen en otro, llevarán adheridos la póliza equivalente, debiendo estar firmados y rubricados por los licitadores ó personas que les representen legalmente, indicándolo en este caso con antefirma y acompañando al pliego que contenga la proposición la cédula personal corriente del firmante, el poder en su caso, el recibo de la contribución industrial, y si los licitadores no son contribuyentes, presentarán certificado de la Hacienda en que conste su alta en la industria á que se refiere la presente convocatoria.

## Anuncios particulares

### CAJA DE AHORROS DEL BANCO DE BURGOS

Sucursales en Aranda, Castrogeriz, Briviesca, Lerma, Miranda, Pradoluengo y Villarcayo.

Imposiciones desde 5 hasta 10.000 pesetas.

Los capitales impuestos en la Caja de Ahorros están garantizados por el Baneo y la retirada de los mismos se hace con la mayor facilidad, pues los reintegros se efectúan en el acto de solicitarlos.

Horas de operaciones en la Central, de nueve á una y de tres á seis los días laborables y de diez á doce los festivos. 4

### CANJE DEL 4 POR 100 INTERIOR.

#### Isidro Plaza

Comerciante, banquero y cambiante de monedas.

Habiendo recibido de esta Delegación de Hacienda los nuevos títulos del 4 por 100 Interior, correspondiente á los recibos que tengo expedidos números 1 al 609, y habiéndome también recibido de Madrid los títulos correspondientes hasta el número 831, esta casa entregará dichos títulos y pagará el cupón vencimiento 1.º de Enero de 1912, mediante la presentación de los recibos, todos los días laborables á las horas siguientes:

De nueve á una y de cuatro á seis. Cuando se reciban los demás títulos se anunciarán.

Burgos 18 de Enero de 1912. 2

#### M. LOSTAU,

ex cirujano-director del hospital y dispensario quirúrgicos de S. Julián y S. Quirce.

En su Gabinete, de once á una. Almirante Bonifaz, 13, pral.

En su POLICLINICA, Barrio de San Pedro.

Teléfono, número 99. 3

IMPRESA PROVINCIAL.